

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de febrero del año dos mil catorce. Se deja constancia del retiro del salón de sesiones del Magistrado Valdivieso a las nueve horas y treinta y cinco minutos. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo y Rosa María Fortín Huevo; doctor Ricardo Antonio Mena Guerra, licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala, José Roberto Argueta Manzano y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de acta de sesión de Corte Plena de fecha 13 de febrero de 2014. I) INFORMES. II) PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN PAREATIS REF. 7-P-2006. III) SEGURO MÉDICO DE MAGISTRADOS. Se deja inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del magistrado Presidente, quien relaciona que el acta de la sesión del día trece queda pendiente de lectura por falta de quórum de aprobación de la misma. Se aprueba agenda con ocho votos. I) INFORMES. a) Magistrado Meléndez: refiere que el día diecisiete de los corrientes se realizó el Primer Informe de labores de la Corte Suprema de Justicia, quedando pendiente hacer un análisis de lo acontecido con los grupos de trabajo de las áreas responsables. b) Magistrada Regalado: informa de la agenda de trabajo en la próxima reunión del Consejo Judicial Centroamericano, a celebrarse en Puerto Rico del

diecinueve al veintiuno de febrero del presente año; en la agenda está contemplado precisamente lo de los facilitadores judiciales, en República Dominicana se abordó el tema y se explicó la importancia de éstos y cómo había coadyuvado esfuerzos en la República de Nicaragua, sobre todo en las poblaciones alejadas a las ciudades e incluso estaba sirviendo como de termómetro en cuestiones de seguridad para la no penetración de pandillas dentro de las poblaciones. El tema fue retomado por Costa Rica y después visitaron El Salvador, cree que era el país que se estaba quedando a la zaga en el tema de los facilitadores judiciales. Otro de los temas importantes que conocerán es lo relativo a las capacitaciones en la Escuela Regional y al programa anual que ya se aprobó en Costa Rica, quedando pendiente únicamente el aspecto presupuestario, que como les explicaba la vez pasada, El Salvador tuvo su reserva porque el Consejo tiene su propio presupuesto; en ese aspecto El Salvador no ratificó la declaración que se firmó en Costa Rica y eso es lo que se va a decidir en Puerto Rico. Otro tema importante a conocer es la incorporación plena al Consejo Judicial Centroamericano como organismo del SICA, porque esa petición ya se hizo formalmente y también es una inquietud de los presidentes de los países participantes dentro del SICA. Asimismo se han estado abordando otros temas como el de víctimas y testigos, la trata de personas y la homologación o la armonización de la normativa regional en ese aspecto. Lo del suplente de la Corte Centroamericana de Justicia no va como punto de agenda, al menos dentro de la agenda preliminar que se le ha remitido; pero en todo caso ella lo introduciría en puntos varios o modificar la agenda para explicar la no presencia del licenciado Pedro Noubleau Orantes en Puerto Rico, porque no tiene la visa americana, y la posibilidad de que sea delegado el presidente en funciones de la Corte de El Salvador para su juramentación acá en el país, para evitar

que él tenga que desplazarse hacia otro lugar y si al final el Consejo decide que no, porque los estatutos hablan del Consejo en pleno, pues tendrá que esperar a la próxima reunión ordinaria o extraordinaria, pero esa es una cuestión a decidirse allá, y también la posición de El Salvador respecto a la inclusión del Consejo como observador permanente. Se comunicó el día de ayer con Honduras que tiene la Secretaría Permanente, para que lo pongan como punto de agenda, y la inquietud respecto de la sede de la próxima reunión ordinaria, ya sea en el año dos mil quince o dos mil dieciséis, pero todavía no se le ha enviado la agenda formal para la reunión. c) Secretaría General: informa de la petición de permiso por comisión temporal de Servicio presentada por la licenciada Jeannette Eunice Ramos de Hurtado, Secretario del Juzgado Décimo Primero de Paz de esta ciudad, para el plazo de un año ocho meses y veinticinco días, contados a partir del día nueve de marzo. Analizada la misma y siendo que dentro de la Carrera Judicial se encuentran a la fecha incorporados los señores Secretarios Judiciales, se propone la procedencia de la autorización de la comisión especial. **Se llama a votar por conceder permiso sin goce de sueldo, conforme al artículo 36-B de la Ley Orgánica Judicial que dispone la comisión temporal de Servicio dentro del sector justicia, a la licenciada Jeannette Eunice Ramos de Hurtado, quien tiene cargo de Secretaria Judicial del Juzgado Décimo Primero de Paz de esta ciudad: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños, doctor Mena Guerra y licenciada Fortín Huevo. d) Magistrado Meléndez, informa: d.1) De la resolución del Instituto de Acceso a la Información (IAP) mediante la cual imponen multa a los magistrados firmantes del acuerdo de no entregar los correos electrónicos

intercambiados entre el doctor José Salomón Padilla y el ex gerente de Asuntos Jurídicos. Se entrega copia de la notificación recibida. Quedan pendientes de los estudios de procedencia de la acción de defensa de la posición del Pleno sobre protección de datos. d.2) Se informa de la notificación recibida del IAP sobre peticionarios de la revisión del examen de Notariado. e) Magistrada Rivas Galindo: solicita informe sobre el estado de las contrataciones manejadas por la Dirección de Adquisiciones Institucional, ya que tiene información de que los mismos no se están ejecutando. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Blanco. f) Magistrada Claros de Ayala: informa que la Comisión de Abogacía y Notariado ha estado trabajando en un nuevo acuerdo de autorización de notario, y a pesar de que se ha buscado solucionarlo con una sola resolución, ahora se menciona que se haga un solo acuerdo y luego se certifique en lo conducente. Pide que se siga con el trámite actual. Magistrado Meléndez: refiere que su persona ha solicitado estudio del doctor Homero Sánchez sobre el tema, buscando modernizar el trámite y acelerar la autorización de este buen número de acuerdos; sin embargo, propone que sea la Comisión la que discuta el nuevo proyecto y presente para decisión del Pleno el trámite a realizar. II) PROYECTO PAREATIS 7-P-2006. Se presenta a discusión análisis hecho por la Unidad de Asistencia Técnica Internacional. Se presenta cronología del caso que refiere se trata de una rescisión de contrato, cobro de pesos y daños y perjuicios, promovida por ARTOFARMA C. POR A. en contra de LABORATORIOS REAL, S.A. Se discute por los señores magistrados el término procesal de la rebeldía. Magistrado Bonilla: cuestiona la figura de la rebeldía en República Dominicana, agregando que en el país ha habido indicaciones específicas de las notificaciones personales de las resoluciones en donde se ha declarado la rebeldía. Magistrada Regalado: refiere que

en el expediente se relaciona la existencia de dos procesos: el primero para rescindir el contrato, y el segundo para el establecimiento de daños y perjuicios, además de determinarse que el contrato tenía por territorio la República Dominicana. Se solicita hacer revisión de lo acontecido en Corte Plena sobre este caso, ya que dentro de varias conformaciones del Pleno se ha discutido este *pareatis*. III) SEGURO MÉDICO-HOSPITALARIO DE MAGISTRADOS DE CORTE. Se propone por el equipo técnico la elaboración de un acuerdo administrativo financiero para contratar con la empresa BUPA el seguro médico, en el que se incorpore el factor riesgo del cargo que ostentan los funcionarios y que está dentro de las normas técnicas. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Argueta Manzano. Se instruye elaborar acuerdo y trasladarlo para revisión del doctor Mena Guerra. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños, doctor Mena Guerra y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.